

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

2758 Anuncio de Informe Ambiental Estratégico de Modificación del Plan Especial del Sector PER-ER2 del Plan General Municipal de Ordenación de Molina de Segura promovido por la junta de Compensación del PERI La Boticaria titular del CIF G73230336, (Expte. 2024/12805).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se procede a la publicación del Informe Ambiental Estratégico de Modificación del Plan Especial del Sector PER-ER2 del Plan General Municipal de Ordenación de Molina de Segura promovido por la Junta de Compensación del PERI La Boticaria, determinándose que no tiene efectos significativos para el medio ambiente, formulado por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2025.

El contenido íntegro del Informe Ambiental Estratégico se encuentra disponible en la página web en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sedeelectronica.molinadesegura.es/informacion-ambiental/>

En Molina de Segura, a 20 de marzo de 2025.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.